

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS.

Nº DE EXPEDIENTE 4.23/20830.0209

Asisten como miembros de la Comisión:

MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO	Presidenta
BERTA ANTUÑA TARRASÓN	Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica. (*)
FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS	Vocal Técnico
MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDREU	Secretaria
MARIANO GARROTE HERAS	Vocal. Asesor externo (*). Director de Compras y Contratación

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad.

En Madrid a 28 de febrero de 2024, siendo las 10:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se reúne la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF Alta Velocidad, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta de la Comisión de Valoración, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta la Presidenta que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A (40,3%) – INDRA SISTEMAS S.A (22,9%) – INSTALACIONES Y TECNICAS ELECTRICAS ASTURIANAS S.A (36,8%)
2. UTE SACYR CONSTRUCCION S.A (40%) – SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U (60%)
3. UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A.U (45,81%) – SYNEOX RAIL, S.L (28,24%) – SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A (25,95%)
4. UTE CAF SIGNALLING S.L (47%) – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S.A.U (28%) – REVENGA INGENIEROS, S.A (25%)



A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA" de cada uno de los licitadores.

Examinada por los miembros de la Comisión de Valoración la documentación administrativa presentada por los licitadores, se considera bastante y suficiente, según se dispone en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, determinando que todas las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el presente procedimiento según el "Certificado de Recepción de Ofertas" sean admitidas, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, en el presente acto se procede a hacer entrega a los Servicios Técnicos de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (sobre nº 3) a los efectos que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS.

Nº DE EXPEDIENTE 4.23/20830.0209

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDREU	Cargo: Secretaria de la Comisión de Valoración
Conforme	Firma: MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO	Cargo: Presidenta de la Comisión de Valoración

